



En el nombre Amén de la
Virgen Santísima Maria su
vendida madre, como cada per
sona en carne puesta de la mu
erte corporal escapar no queda
como no haya cosa mas cierta
que la muerte ni mas incierta que
la ora de aquella. Por tanto sea
atodos manifestado que Yo Moysen
Juan Alcayde Capellan que soy de
la Capellania de la Virgen Santísi
ma del Oro de el Lugar de Alcupuz
de la Comunidad de Teruel Por
veyda por M^o D^o Moysen Gero
nimo del C^o de mi D^o Señor Re
sidente en el dho Lugar de Alcupuz
estando sano de mi persona y por



Consignante por Gracia de Nuestro
señor Dios en mi buen Juicio por
mi memoria y palabra mani-
esta. Queriendo por innumerables
todas y quales quiere Testamen-
tos, Codicillos y quales quiere otras
últimas voluntades por mi ante
de ahora hechas y ordenadas a ora
de nullo dyrado y de mi cierta
ciencia y Certificado de mi dicho
para hacer y ordenar este mi
último Testamento y Disposici-
on de todos mis bienes, así mue-
bles como sitios, raui des y por
raui des donde quiere. El qual
hago y ordeno declarando mi vo-
luntad en la forma y manera

2
siguiente, Primera m. Enco-
miendo mi Alma a Dios Nues-
tro señor Criador de aquella aque-
en su misericordia suplico que
por su infinita misericordia
la quiera Colocar entre sus santos
Cultos Gloria. Item Quiero que
mi voluntad que sean satisfe-
chas y pagadas todas mis deudas
aquellas que por buena verdad
constare. Lo dexo a quales quiere
personas así con escrituras como
sin ellas. Item Quiero y conie-
voluntad que despues de mi
orto mi cuerpo se quiera cadaver
sea sepultado y enterrado en mu-
riera en el lugar de Algeza, adonde

se entierrean los demás sacerdotes.
Sino fueren repugnantes por no
ser lo Beneficiado de su Iglesia fue
entel caso quiero fementir de
Lante el Altar mayor de la Iglesia
del lugar de Altopaz = Item quiero
que es mi voluntad que se tomen de
Lomas bien paradas lo que lo febrise
de mi hacienda Mis quatrocientos
sueldos faga para pagar el bienhecho
de mi Alma los quales se distribu
yan por mis Exentores Lustras
criptos en la forma siguiente
que quiero que la novena sea
ordinaria con Causa de año que
en los cinco dias de los años que
se contaron con el dia del entier
ro se me celebren por mi Alma

402
3
ARCHIVO
TERCER
MUSEO
Cada dia tantas misas como fuer
dotes fueren de la dha Iglesia en
trando tambien los Capellanes de la
con caridad de cuatro sueldos faga
por cada misa = Item quiero
que es mi voluntad que se de mas que
montare lo que se haia de degir
en nobernos y acompañar canas
se medigan y celebren por mi Alma
cuarenta y seis misas a los suel
dos de caridad y por cada misa faga
por el Capitulo de la Iglesia, que pe
damos de la Contad que las hayon
de celebrar en el Altar de la dha
La mitad y la otra mitad en la
virgen del orito y si acaso el capi
tulo no los quisiere celebrar por si o por



Los capellanes de la Iglesia, Quiero
es mi voluntad que fassen tan
las demas que dexo abaxo con
la misma caridad de las de abaxo
Qualmente reparti des adonde
dexo dispuesto. Item Quiero qe
mi voluntad Que el Aniversa
rio o Doble de la garga racione se
gultase que se mediga en cada
un año un dia que fuere mi Al
ma separada de mi cuerpo, esto si
no tuviere algun impedimento.
Item Quiero qe mi voluntad que
se me cargue una Doble o missa
cantada por mi Alma e por de mis
Padres un dia del Señor san Juan
Baptista se mediga en su dia
cada un año Instruccion Caui

4
ento en cada dia quiero se mediga
el dia de S. San Miguel de Mayo
cada un año como arriba dicho qe
se garga qe se fin medexo los di
chos Mil quatrocientos sueldos
fagos. Item quiero qe mi vo
luntad Que los Mil quatrocientos
sueldos fagos que dexo para el
fin de mi Alma se medigane
choven por mi Alma e por los
difuntos de mi obligacion fagant.
ami Intencion Disposicion Non
quenta missas Suficiente en la
ante de Nuestra Señora de Nax
men de Babilon, Contal que las
hayan de celebrar en la capilla
de la Virgen o en el altar privilegia



de las otras otras cinco en el
canto de San Antonio de la villa
de Mora tambien en el altar ori-
entado si lo hubieren, Yo en
quenta en el Convento de San Miguel
de Pascurbas en el altar del Señor
San Miguel Estas todas con caridad
de dos sueldos por cada una misa
debo pendiente moneda valenciana
que es la que corre agora adigotti
asi de mis executores que se los
obliguen a que paguen de tomar bri-
go, o otras cosas que valgan dinero
sin segundir pagar dinero de lo que
se hallan de la hacienda. Item
Quiero de mi voluntad que de por
parte de dicho de legitimas herencia
al ^{primero} Señor Obispo de la Ciudad

de Ferret mi Potado alquede
grecute ei q potiemps fira de
cu casto de fideuacante a la fama
na Apollotia mi Brubiano en
que acotumbro rezar qm do
nate que es lo que de decho ahora
demi fines qasimemo de x por
parte qduno de figitima lumenia
els que figun guero del pnti de
no de ftragor qd retan dican tener
qallanzar demi fines qnuble
qfittios qfubleros a fuppe Alcaide
Fabrit Alcaide Apolomura Alcaide
de q affabit Alcaide qnubler
manos q fufmanes q aqualer
quiere otros Parientes qnubler
Cinco fuchos fagi por fines mubles

quedas arrollas de tierra cultos mon-
tes blancos de dho lugar de Alaguer
e orrines pñños como qual quier
se tengan por contentos e aceptados
lo que abaxo creste mi Testamento
les dexare si halgo fuere. Item
quiero qd es mi voluntad, qe des-
pues de haver cumplido todos
disposicōes de mi Alma, si mis
herederos fueren seruidos que al ti-
empo de mi muerte se hallare
lo que oy de presente tengo mis de
todas cosas que me quedan de
mi hacienda qd inmuebles como
pñños donde quier haviendos e por
haver los quales quiero aqui ta-
ver qd, qe sean herederos los

6
muebles e orrines e pñños
e orrines e pñños segun fuere del
ante Reyno de Aragon. Dexo y nom-
bro al dho mi hermano Gabriel
Alcayde heredero mio de la mitad
de lo que se hallare de las cosas dha
mi hacienda despues de haver cum-
plido el fin hecho de mi Alma ad-
vertiendo, qe en el testamento de mi herma-
no Gabriel Alcayde sucedan en dha
herencia sus hijos e hijas, Gaspar
mi hijo de la otra mitad de mis bienes e
hacienda nombro qd exco en Herederos
míos a los dhos Juan Alcayde, Apolom
mi Alcayde, Isabel Alcayde qd al dho
Gabriel Alcayde mis hermanos e
hermanas para qe se partan dha
mitad de mi hacienda e bienes mis



Despistios por quales partes, aduen-
tiendo que por muerte de qual
quiera de estos mis hermanos o her-
manas entren en algunas bolache-
redas segarte le podria tocar a Ma-
dre o madre que murieren los hijos
o hijos de aquel hermano o herma-
na que tuvieran muerte para que
quedaran hazer cada uno de las partes
de torar e supropia voluntad como
de esto supropia. Item Quiero
que mi voluntad sea de las Alajas
de esta que le tubiere como son dua-
dos, sillar, camas, Lino y roga de Ca-
ma y de mas cosas que me
ciento a mi estado que no me lle-
quen nada de ellas a dho mi herma-

402
7
no Gabriel Alay de mi quedaren pre-
tender otra cosa que la parte de la
mitad de mi hacienda que arriba
les dexo por quales partes, Por
que cubal cosa le quieran tocar nada
de estas Alajas no les dexo a lo que
no estubieren contentos sino la le-
gitima. Item Dexo de Eraca el
general antes de partes mi hacienda
a mi sobrino Juan Alay de estudi-
ante hijo de mi hermano Jusepe
Alay de y de Jeronima vna con ju-
ges si aquel me sobrenie el on vbi-
do de los mejores que le tubiere, vna
Cuchara de plata, Todos los libros
que se hallaren firmes, si mi
otro sobrino Juan Fran. Alay de

hijo de mi hermano Gabriel Al-
cayde y de Christina Rubio Conju-
ge: no estudiare para haaver los
denarios, por que cubra al Costo.
Quiero que mi voluntad que
ellos portan estos libros como
buenos Primos hermanos, Han-
sin Adexo de Eracia especial al
Dho mi sobrino Juan Alcayde hijo
de Joseph Alcayde mi hermano. Un
Cuadro de dos quetings. Otros del
finos san Juan y el otro de la Ma-
dama a que se fuer de su dho.
Fito con lo de mas que le dexo ha-
der si acaffe. Regare a su favor de
que no de otra manera. Amén Quiero

que mi voluntad que den de ti-
mos no Caridad a las Capadrias
y platos de la dha Iglesia del Dho
y presente lugar de Alipuz lo que
por el pinto mi sobrino. Fito man-
to finado ahaberes al m. sacra-
mento Diez sueldos, al dho finimo
nombre de Jesus Diez sueldos, ala
virgen del Rosario Cuatro sueldos
alas venditas Almas del Purga-
torio Diez sueldos, a san Antonio
y santa Barbara Cuatro sueldos
alos Pobres Cuatro sueldos a san
Cebas Cuatro sueldos, ala virgen
del rosario Cuatro sueldos, Fito Li-
mosnas sepante tomar de los dchos

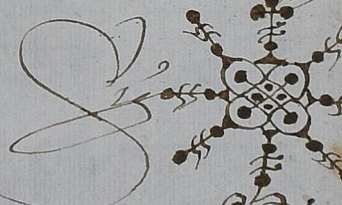
Mi Quatrocientos sueldos que por
te de arriba me dexo para el bien
luzo de mi Alma. En esto ha de
entrar tambien la casa que se gas
tare y ofrenda que me parece
necesaria para todo. Y pido a mi exe
cutores que me den lo que dexo poder pa
ra que puedan minorar de las misas
si acaso es bastante para toda la ma
cantidad que señala. Amen Dexo
y nombro a los executores y albaceas
de mi Alma y sucesores para que
cumplan todo lo por mi de parte de
arriba dispuesto por mi Alma
al Mag.^{ro} Francisco Inigo Bayle de
Villarroya mi finor y amigo, a mi
finor y amigo Antonio de Alin y al otro

408 9
Gabriel Alay de mi su maera a todos
Juntos y de por si. Que en cargo por
amor de Dios tengan a lo bien de
Cumpla todo lo que en el presente mi
Testamento me dexo y a mi Alma
que para todo les doy y atribuyo todo
aquello que dexo que fyan fuera del
presente. Y en su dextracion dar les quito
y deno. Este es mi Ultimo Testamen
to. Yo ultima voluntad y ordenacion
y disposicion de todos mis bienes, aspi
muebles como fijos y raices y por
raices donde quier. A qual quier
ordens y mandado valer y que valga
por via y derecho de Testamento y
si por via y derecho de Testamento
no vale o puede valer, quiero orde



no g mande valer q que valga por
via g druch de fodecillo q por via
g druch de fodecillo no vale q que
de valer quiero, os deno y man
do valer q que valga por via
g druch de fodecillo qual quiere vlti
ma voluntad que mejor de
fuero druch observancia vss y
costumbre del pte Reyno de
Aragon Et en otra qual quiere
manera que de g deue valer p
druch de fodecillo: Phecho fue agudo
en el lugar de Alhama de la comuni
dad de fodecillo a diez y nuevedias
del mes de Enero del año contado
del nacimiento de Nuestro señor

Archiepiscopo de mil seys cientos
ochenta y quatro siendo presentes
por testigos Pedro Borge de Ci
rujano y Catrino Lina Sabra
dos habitantes en dicho lugar de
Alhama de la fodecillo mas que
de fuero del presente Reyno de
Aragon se requirieron en la mo
da original del presente y
firmados

 Yo el me fodecillo
Martinez de la
En xia domicilia do
en la villa de Alcala de la felua
por autoridad real por todo

Reyno de Aragon publico Nota
rio, Que al sobre dicho exequuto
fuy, fecho en el Correo



GOBIERNO
DE ARAGON